

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DENOMINADO “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE MONTILLA, CÓRDOBA.” (76/2025 CONTR 2025/184450)”

ASISTENTES:

Presidenta:

- Dª. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- Dª. Rosario Lobo Iglesias
Por la Intervención.
- Dª. Rosa Reyes Martínez
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes.
Coordinador de la Dirección General Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

Secretaria:

- Dª. M.ª del Valle Carmona Castro
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para la vista de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado denominado “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE MONTILLA, CÓRDOBA” CONTR 2025/184450.

Se procede a dar cuenta de los asistentes.

ANUNCIOS DE LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación: 05/05/2025

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la mesa de contratación.

Seguidamente, la Sra. Presidenta realiza la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, por la empresa MARACOF SOCIEDAD LIMITADA, observándose los siguientes defectos u omisiones subsanables:

1.- En el Anexo-I apartado 4 PCAP se exige un compromiso de adscripción de medios personales; por lo que de acuerdo con el apartado 2.d.2 de la cláusula 10.5 del PCAP, deberá presentar escrito en el que designa al personal técnico que la empresa asignará con carácter permanente al contrato, el cuál deberá ser como mínimo el establecido en dicho Anexo 1-apartado 4. Por otra parte los Anexos XX PCAP “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato”(en el apartado denominado PUESTO) en todos ellos aparece el mismo puesto “JEFE DE OBRAS”; deberá especificar por cada persona designada por la empresa qué puesto ocupa: Jefe de obra, Jefe de producción o Jefe de instalaciones.

2.-No aporta la Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del Anexo XVII-B del PCAP (el contenido del que presenta corresponde al Anexo VII-A); deberá aportar el Anexo XVII-B PCAP debidamente cumplimentado y firmado.

Financiado por la Unión Europea-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO PALOMA MAYORGA REAL	24/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVXH8FFMLC3NQYTQ9WZC4V3BV	PÁG. 1/2



Por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a MARACOF SOCIEDAD LIMITADA un plazo de tres días naturales, para que proceda a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 17 de junio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Financiado por la Unión Europea-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO PALOMA MAYORGA REAL	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVXH8FFMLC3NQYTQ9WZC4V3BV	PÁG. 2/2	